



BUENOS AIRES, 30 JUN 2011

VISTO el expediente N° 12085/10 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Filosofía y Letras, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR DE HISTORIA -según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 980/10, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 1225



Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta del Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR DE HISTORIA, que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", perteneciente a la carrera de PROFESORADO DE HISTORIA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Filosofía y Letras con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación



ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR UNIVERSITARIO, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

su ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

R
T
S
S

1225

RESOLUCIÓN N°

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



1225



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR DE HISTORIA QUE EXPIDE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"-, Facultad de Filosofía y Letras

- 1) Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Historia, para todos los niveles del sistema educativo.
- 2) Asesorar en el diseño, producción y evaluación de materiales educativos de distinta complejidad tecnológica, en el campo de la Historia.

Sv. ABD.

fl
T
97



Ministerio de Educación

1225



A N E X O II

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Filosofía y Letras

TÍTULO: PROFESOR DE HISTORIA

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	Asignatura	Duración	Carga Horaria Reloj Semanal	Carga Horaria Reloj Total	Correlatividades
------	------------	----------	-----------------------------	---------------------------	------------------

PRIMER AÑO

135	Introducción a la Filosofía y Antropología	Anual	2,15	72	-
120	Introducción a la Arqueología	1er semestre	4,30	72	-
104	Historia Antigua de Oriente	1er semestre	6	96	-
105	Historia de Grecia	1er semestre	3	48	-
128	Introducción a la Historia	1er semestre	3,45	60	-
129	Geografía Humana	2do semestre	3,45	60	-
109	Historia de Roma	2do semestre	3	48	104-105
130	Historia de América I	2do semestre	6	96	-
131	Principios de la Economía	2do semestre	2,15	36	-
132	Metodología de la Investigación	2do semestre	4,30	72	-

SEGUNDO AÑO

235	Ética y Metafísica	Anual	2,15	72	135
236	Teología fundamental	Anual	1,30	48	-
202	Historia Medieval	1er semestre	6	96	109
218	Introducción a la Sociología	1er semestre	3	48	128
219	Introducción a la Ciencia Política	1er semestre	3	48	128
911	Seminario de la Investigación (área optativa)	1er semestre	2,15	36	128-132
910	Materia Optativa	1°/2° semestre	2,15	36	-
208	Historia Moderna	2do semestre	6	96	202
220	Historia de América II	2do semestre	6	96	130
203	Historia de España	2do semestre	4,30	72	202

TERCER AÑO

335	Teología Dogmática	Anual	2,15	72	236
318	Historia Argentina I	1er semestre	6	96	-

Guillermo Sosa



Ministerio de Educación

1225



Cód.	Asignatura	Duración	Carga Horaria Reloj Semanal	Carga Horaria Reloj Total	Correlatividades
------	------------	----------	-----------------------------	---------------------------	------------------

319	Historia del Arte	1er semestre	3	48	-
302	Historia Contemporánea I	1er semestre	6	96	208
327	Historia Argentina II	2do semestre	6	96	318
328	Historia de América III	2do semestre	6	96	220
307	Pedagogía	2do semestre	3	48	-
308	Planeamiento Curricular	2do semestre	3	48	-
309	Psicología de la Educación	2do semestre	3	48	-

CUARTO AÑO

435	Teología Moral y Doctrina Social de la Iglesia	Anual	2,15	72	335
425	Historiografía General	1er semestre	3	48	-
417	Historia Contemporánea II	1er semestre	6	96	302
427	Historia Argentina III	1er semestre	6	96	327
402	Historia Económica Contemporánea	1er semestre	3	48	-
404	Ética y Deontología Profesional	1er semestre	3	48	-
405	Seminario: Psicología de la Adolescencia, Juventud y Aduldez	1er semestre	3	48	-
407	Estrategias Metodológicas para la Enseñanza	1er semestre	6	96	307-308
408	Filosofía de la Educación	1er semestre	3	48	307
406	Contenidos Curriculares	2do semestre	3	48	-
403	Filosofía y Teología de la Historia	2do semestre	3	48	-
428	Historia Argentina IV	2do semestre	6	96	427
426	Historiografía Contemporánea y Argentina	2do semestre	3	48	425
412	Evaluación Institucional y del Aprendizaje	2do semestre	3	48	307-308
413	Política y Legislación Educativa Argentina	2do semestre	3	48	-
414	Residencia Pedagógica en EGB3 y/o Polimodal – en Educación Superior	2do semestre	6	96	307-308-407-408

Gu.
CARGA HORARIA TOTAL: 2.988 HORAS RELOJ

*PF
1
TR*



Ministerio de Educación

1225



MATERIAS OPTATIVAS

234	Corrientes Pedagógicas Contemporáneos	1º semestre	5	3,45	Educación
233	Historia de la Educación II	1º semestre	6	4,30	Educación
910	Fuentes Literarias	2º semestre	4	3	Historia
219	Historia de la Música Argentina	2º semestre	3	2,15	Música
216	Psicología Social e Institucional	2º semestre	5	3,45	Psicología
217	Historia del Periodismo	2º semestre	4	3	Icos

Sr.
ff
ABD.